

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0053803

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: PSIQUEPUEDES

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Terapia psicológica para niños; terapia dialéctica conductual [tdc]; terapia dialéctico-comportamental [tdc]; apoyo, orientación y terapia psicológicos; servicios de psicoterapia individual o de grupo; suministro de información sobre salud y bienestar; consultoría sobre salud mental y bienestar; suministro de información sobre salud mental y bienestar; servicios médicos de orientación psicológica; suministro de información en materia de psicología; suministro de información sobre orientación y tratamiento psicológicos; terapia musical para fines físicos, psicológicos y cognitivos; tratamientos psicológicos; servicios de tests psicológicos para uso médico; servicios de meditación con fines de atención psicológica; servicios de orientación psicológica; servicios de psicología individuales o en grupo; servicios de psicología ocupacional; evaluación de personalidad con fines psicológicos; evaluaciones psicológicas; evaluaciones y exámenes psicológicos; orientación psicológica; atención psicosocial; consultoría en psicología integral.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):



MELISSA TATIANA FRAGOZO ROJAS
EL CENTRO
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

laura marcela castaneda morales, calle 100 # 49c-21, BARRANQUILLA ATLÁNTICO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.